



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA SRA. MARTA SALAZAR CERDA.**

EXENTO

DECRETO N° 11548/2019.-

ARICA, 23 de septiembre del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 862/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°936/2019 de Transito; Solicitud devolución. -

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **MARTA SALAZAR CERDA**, Rut: [REDACTED] **5**, por un valor **\$12.257**, debido a que la Sra. **SALAZAR CERDA**, pagó 2da cuota de PCV año 2019, monto que no corresponde, valor corresponde a otro contribuyente y por error de digitación le fue cambiado a nombre de Marta Salazar Cerda, por lo tanto, se debe devolver la suma de \$12.257.

Efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/ERC/CCG/BCA/MGP/CSS/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004